

## MITOLOGÍA CONTEMPORÁNEA DE LA VIOLACIÓN. UNA REVISIÓN SOBRE LA PRESENCIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉ- NERO EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES

### CONTEMPORARY RAPE MYTHOLOGY. A REVIEW ON THE PRE- SENCE OF GENDER STEREOTYPES IN SPANISH COURTS

Irene de Lamo Velado<sup>1</sup>

*Investigadora predoctoral FPU, Universidad Carlos III de Madrid - España*

[Irene.lamo@uc3m.es](mailto:Irene.lamo@uc3m.es)

**Resumen:** El objetivo de este artículo es revisar los principales mitos de la violación y cómo afectan en el sistema judicial español. Desde una perspectiva socio legal se realiza una revisión bibliográfica de investigaciones teóricas y empíricas sobre los mitos de la violación. Las investigaciones actuales en España sobre mitos de la violación y sistema judicial son un corpus pequeño de estudios que abordan de forma exploratoria la cuestión, pero ponen de manifiesto que los estereotipos sobre la violencia sexual influyen en los tribunales a la hora de valorar la prueba y dictar sentencia, aunque la bibliografía analizada explora principalmente mitos sobre las víctimas y apenas se incide en los estereotipos sobre los violadores

**Palabras clave:** Derecho, Estereotipos Sexistas, Mitos, Racismo, Violación.

**Abstract:** This paper aims to review the scientific literature about rape myths and their impact in the Spanish judicial system. From a socio-legal perspective, this paper reviews theoretical and empirical research on rape myth. There are few empirical researches that explore the issue in the Spanish context, but these publications show that stereotypes about sexual violence influence the courts in the assessment of the evidence. However, the bibliography reviewed mainly explores myths about the victims and there is little research concerning stereotypes about rapists.

**Keywords:** Law, Myths, Racism, Rape, Sexist Stereotypes.

## 1. Introducción

¿Por qué hay tantos violadores anónimos? ¿Por qué se denuncian tan pocas agresiones? En 2018, la mediatización de la causa judicial de "La Manada" hizo que surgiera en España un debate social sobre consentimiento, masculinidad y violencia sexual (Brandariz Portela, 2021; Larrondo et al., 2019; Liarte Marín & Bandrés Goldáraz, 2019). Además, se empezó a visibilizar que la mayoría de mujeres sufren violencia sexual pero se denuncian muy pocas agresiones. La última macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020) ha evidenciado que solo el 32,1% de las mujeres que han sufrido violencia sexual por parte de sus parejas denuncian los hechos y fuera de las relaciones íntimas, la cifra cae al 8%. A nivel mundial, se estima que solo entre el 20% y el 30% de la violencia sexual se denuncia (Nguyen Vo & Puello, 2016).

En los últimos años, se ha publicado diferente bibliografía que permite apuntar varias causas de la gran cifra oculta de la violencia sexual. La primera, la configuración androcéntrica de los delitos sexuales (Acale Sánchez, 2019; Faraldo Cabana et al., 2018). En segundo término, la revictimización sufrida por las mujeres cuando pasan por el proceso penal hasta que se dicta sentencia (Amnistía Internacional, 2019; Barcons Campmajó et al., 2019; Soleto et al., 2021; Vall i Duran et al., 2018); otro factor es la falta de recursos públicos para las víctimas (Agirregomezkorta Ibarluzea et al., 2018; Toledo Vázquez & Pineda Lorenzo, 2016). La última razón que apunta la bibliografía especializada (Amnistía Internacional, 2019; Vall i Duran et al., 2018) es el miedo a no ser creída por los tribunales. De hecho, las condenas por delitos sexuales solo representaron el 1,31% de las condenas en 2019, según la memoria del Ministerio Fiscal (Ministerio Fiscal, 2020). En Europa, como se describe en el *Manual Europeo de Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal* (2021), desde 2011 a 2016 el número de denuncias aumentó significativamente, pero las condenas se han mantenido en un nivel similar al de años anteriores (Aebi et al., 2021).

El presente artículo se centra en este último ámbito, en la credibilidad de las víctimas. El objetivo es revisar los principales mitos de la violación y cómo afectan en el sistema judicial español. Desde una perspectiva sociolegal se realiza una revisión bibliográfica de investigaciones teóricas y empíricas sobre los mitos de la violación. En cuanto a los estudios empíricos, se revisan las investigaciones que abordan los estereotipos de género en el sistema judicial español en los últimos años. En el ámbito de las investigaciones teóricas principalmente se revisan las aportaciones de la teoría feminista sobre

los mitos de la violación, mayoritariamente aquellas del feminismo radical y los feminismos decoloniales y antirracistas.

En cuanto a la estructura del artículo, en primer término, se realiza una revisión sobre los mitos de la violación, se aborda el concepto y las principales escalas que miden la presencia de los mitos sobre la violación en la percepción social. A continuación, se analizan los diferentes mitos agrupados en dos bloques principales: por una parte, los estereotipos sobre las víctimas y, por otra, los prejuicios sobre los agresores. En la segunda parte del artículo se revisan los principales estudios empíricos sobre la presencia de mitos de la violación en el sistema judicial español y se discuten con la bibliografía internacional sobre la materia. A modo de conclusión se observan las principales aportaciones sobre la presencia de mitos de la violación en el sistema judicial español y se mencionan las futuras líneas de investigación.

## 2. Mitología contemporánea de la violación

Susan Brownmiller (1975) emplea por primera vez la expresión “mitos de la violación” para hacer referencia a los prejuicios sobre la violencia sexual. Los mitos de la violación pueden definirse como falsas creencias utilizadas para justificar la violencia sexual contra las mujeres (Lonsway & Fitzgerald, 1994).

Se han desarrollado diferentes escalas para medir la presencia de mitos de violación en la percepción social, las más empleadas en estudios empíricos (Suarez & Gadalla, 2010) son la escala de aceptación de mitos de la violación (*Rape Myth Acceptance Scale*, RMAS) (Burt, 1980); la escala de aceptación de mitos de la violación de Illinois (*Illinois Rape Myth Acceptance Scale*, IRMAS) (Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999); y la escala de aceptación de los mitos modernos sobre agresiones sexuales (*Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression scale*, AMMSA) (Gerger et al. 2007), que se han adaptado a diferentes países, como España (Megías et al., 2011). Las principales críticas a estas escalas son que sólo aluden a la violencia sexual sufrida por mujeres y que básicamente miden la hostilidad general hacia las mujeres (Lonsway & Fitzgerald, 1994, 1995; Suarez & Gadalla, 2010). A pesar de estas limitaciones, diversas investigaciones confirman que son un instrumento teórico útil para comprender la violación y sus consecuencias para las víctimas (Comack & Peter, 2005; Du Mont et al., 2003; Moor, 2007; Suarez & Gadalla, 2010; Tang, 2000).

Por otra parte, desde mediados del siglo XX diferentes autoras feministas han elaborado un corpus teórico que aborda los prejuicios y estereotipos sobre la violencia

sexual empleando también el concepto teórico de “mitos de la violación” (Bronwmler, 1975; Davis, [1981]/2009; Despentès, 2007; Mackinnon, 1989; Segato, [2003]/2010).

En la bibliografía especializada suelen emplearse clasificaciones (Álvarez, 2021; Bonher et al, 1998) diferentes a la se opta en el presente artículo, que adopta una clasificación diferente dividida en dos bloques, los estereotipos sobre víctimas y los prejuicio sobre victimarios para poder compararlos y establecer rasgos comunes y diferencias entre ambos. Los principales estereotipos hacia las víctimas pueden resumirse en los siguientes mitos sobre la violación, no obstante, la presente clasificación no pretende ser una lista exhaustiva pero sí condensar algunos de los principales estereotipos señalados en la bibliografía empírica y teórica revisada.

## **2.1. Mitos sobre las víctimas**

En cuanto a los prejuicios sobre las víctimas, la bibliografía mayoritaria aborda los estereotipos sobre las víctimas cuando son mujeres (cfr. Chapleau, Oswald & Russell, 2008; Javaid, 2015), que pueden resumirse en los siguientes mitos.

### **2.1.1. Mito de la iniciativa femenina**

A través de este mito se asume que las mujeres sexualmente y socialmente autónomas corren un alto riesgo de ser violadas (Despentès, 2007). En la bibliografía especializada (Buddie & Miller, 2002; Koss et al., 1994) se señala que gran parte de los mitos de la violación recogidos en las escalas más empleadas (Burt, 1980; Gerger et al., 2007; Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999) aluden a que la víctima desea la agresión y que es ella ha que ha provocado la violación. O bien, hacen referencia a que se lo merecía porque las violaciones solo le pasan a determinado tipo de mujeres, en concreto, las que llevan una vida sexual promiscua. En este sentido, en un estudio basado en entrevistas a violadores condenados en Portugal por agresiones grupales (da Silva et al., 2018), el 48% de los entrevistados señalaba que la víctima había provocado la violación.

La violación se configura como un precio a pagar por tomar la iniciativa sexual y por ser socialmente autónoma. Diversas teóricas feministas (Brownmiller, 1975; Segato, [2003]/2010) apuntan que una de las razones por las que los hombres violan es para castigar a la mujer que sale de su lugar de subordinada, en concreto, que muestra una sexualidad y sociabilidad autónoma al identificarse como sujeto que desea y no como objeto deseado.

### **2.1.2. Mito de la sexualidad femenina como arma**

A través de este mito se introduce la creencia de que las mujeres utilizan su sexualidad para obtener una ventaja y pueden hacer falsas acusaciones de violación para

obtener algún tipo de beneficio (Pernas et al., 2000). En las escalas más populares para medir la aceptación de los mitos sobre la violación (Burt, 1980; Gerger et al., 2007; Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999) se identifica como un mito la creencia de que las mujeres acusan a hombres por violación para conseguir algo a cambio: porque están enfadadas y quieren vengarse de que las hayan dejado; para evitar que les descubran una infidelidad; porque se arrepienten de tener sexo; para conseguir algún beneficio legal, como la custodia de hijos en común o una indemnización; o simplemente para llamar la atención.

El uso de la sexualidad como arma se ha estudiado en diferente bibliografía sobre la figura de la *femme fatal*, estereotipo conceptualizado en el siglo XIX (Romero López, 2016; Saladin, 1993) que designa a las mujeres peligrosas y sensuales que utilizan su sexualidad para manipular a los hombres en oposición al arquetipo de mujer casta, de Virgen María (Bornay, 1995). La mujer fatal se encuentra ampliamente presente en los relatos culturales en occidente (Jankowiak & Ramsey, 2000) bajo figuras como Lilith (Bornay, 1995; Eetessam Párraga, 2009; Marcos Casquero, 2009) o Salomé (Silvani & Strukelj, 2005).

### 2.1.3. Mito de la mujer pública

El mito de la mujer pública introduce la falsa creencia de que cuando una mujer está en un espacio público lejos de un hombre su cuerpo se considera disponible y accesible (Barjola, 2018; Segato, [2003]/2010; Walkowitz, 1995). Mediante este prejuicio, el espacio público se identifica como un lugar peligroso para las mujeres.

En las escalas AMMSA e IRMA también se incluye este prejuicio, en la adaptación al contexto español de la primera escala se menciona: "cualquier mujer que sea tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada" (Megías et al., 2011, p. 924). Al respecto, estudios teóricos y empíricos sobre narrativas de peligro sexual (Barjola, 2018; Rodó-de-Zárate et al., 2019; Walkowitz, 1995) señalan que la mediatización de casos donde las mujeres son violadas caracterizan el espacio público como un lugar terrorífico, especialmente los lugares de ocio nocturno (Brandáriz Portela, 2021; Saiz & Albarrán, 2020). Mientras que los espacios privados, como los hogares, se retratan como espacios seguros (Pain, 2001).

El mito de la mujer pública penetra profundamente y actúa como un límite mental que se instala en la mente de las mujeres. Diferentes estudios empíricos señalan que el miedo a sufrir una agresión sexual condiciona el comportamiento de las mujeres, por ejemplo, suelen evitar volver solas a casa de noche (Burgos García et al., 2018; Fileborn,

2016; Graham et al., 2017; 2014; Kavanaugh & Anderson, 2009; Kovac & Trussell, 2015; Quigg et al., 2020). El miedo a sufrir una agresión sexual también tiene un impacto económico en la vida de las mujeres, prefieren volver en taxi en vez de en transporte público a sus hogares y algunas mujeres eligen alquilar y/o comprar inmuebles en calles principales, más habitadas o iluminadas, implicando un mayor desembolso económico (Sainz de Baranda et al. 2020).

#### 2.1.4. Mito de la víctima heroica

El mito de la víctima heroica introduce la creencia de que las mujeres deben huir o confrontar al agresor para evitar la violación, aunque ponga en riesgo su vida (Bronwmler, 1975; Tardón, 2017). En las escalas sobre la aceptación de los mitos también se incorporan, por ejemplo, en la RMAS se menciona que es posible resistirse a una violación: "cualquier mujer que esté sana puede resistirse a la violación si realmente quiere" (Burt, 1980, p.223). En la IRMA, también se mencionan prejuicios en este sentido, "si no se ha resistido físicamente, no es un una violación" "si no ha peleado físicamente para no ser violada, no se considera violación" (Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999, p.52). Se exige a la víctima que se resista a costa de todo, asumiendo que pueda sufrir lesiones o arriesgarse a morir.

Tanto en las escalas como en la bibliografía especializada, se sugiere que las mujeres deben protegerse hasta las últimas consecuencias para no sufrir una violación, responsabilizándolas en caso de sufrirla. En este sentido, la presencia de lesiones es un criterio relevante para que los tribunales crean a las víctimas (Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Tardón, 2017; Toledo et al., 2016).

#### 2.1.5. Mito de la víctima rota

Según el mito de la víctima rota las víctimas deben mostrarse siempre tristes y devastadas, deben mostrar que su vida ha sido marcada por la violación (Bronwmler, 1975). Es decir, que la violación pase a definir las y se muestren marcadas para siempre. Este mito no aparece de forma expresa en las escalas sobre mitos de la violación, pero suele ser un argumento utilizado en causas judiciales. En el caso de la Manada, por ejemplo, el abogado de la defensa presentó como prueba para restar credibilidad a la víctima un informe redactado por un detective privado sobre su vida después de la violación para argumentar que no se encontraba lo suficientemente deprimida ni triste. Asimismo, en diversas apariciones en prensa remarcó esta idea (Bradáriz Portela, 2021). En el conocido como Caso Arandina, en la sentencia de apelación, un criterio para no creer a la víctima fue que la menor no contó de forma pública, a conocidas y amigas, que había sido violada.

Desde la teoría feminista, Virginie Despentes (2007, p.56) expresa con claridad este mito "posviolación, la única actitud que se tolera es volver la violencia contra una misma (...) no se mata a las mujeres violadas, pero se espera que sean ellas mismas las que tengan la decencia de señalarse como mercancía deteriorada, contaminada".

## **2.2. Mitos sobre los violadores**

Los estereotipos sobre los violadores también pueden afectar la credibilidad de la víctima (MacKinnon, 1989; Scales, 1992). En la bibliografía analizada se han identificado varios prejuicios sobre los agresores, que se pueden resumir en los siguientes mitos.

### **2.2.1. Mito del violador extraño**

A través de esta creencia se introduce el prejuicio de que los violadores son personas desconocidas para la víctima, como si las personas cercanas fueran menos propensas a violar (Bronw Miller, 1975; De Miguel, 2005; Tardón, 2017). Sin embargo, diversas investigaciones empíricas, realizadas la mayoría en países anglosajones, constatan que se denuncia con mayor facilidad las violaciones cometidas por extraños en comparación con las violaciones que sufren las mujeres a manos de conocidos, amigos y familiares (Clay-Warner & McMahon-Howard, 2009; Du Mont et al., 2003; Waterhouse et al., 2016). En las encuestas de victimización realizadas en el Estado español, también se pone de manifiesto que la mayoría de violencia se sufre a manos de personas conocidas por las víctimas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020; 2015). No obstante, existen investigaciones empíricas que ponen de manifiesto que a nivel social se sigue cuestionando más la credibilidad de las víctimas cuando su agresor es conocido (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2018; Canto et al., 2017).

### **2.2.2. Mito del violador no-hombre**

A través del mito del violador no-hombre los violadores son considerados individuos con poca hombría, enfermos y en los casos más graves, se les equiparan a animales (Barjola, 2018; Sainz de Baranda et al., 2020). Además, el consumo de alcohol se emplea habitualmente para exculpar a los hombres que violan, como si estar en estado de embriaguez les transformara en seres sin control ninguno sobre sí mismos (Burt, 1980; Gerger et al., 2007; Sainz de Baranda et al., 2020; Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999). En otras palabras, a través de esta creencia se sugiere que los hombres no violan, agreden sexualmente otros, los no-hombres: los degenerados, los enfermos, los que son como bestias, etc.

Sin embargo, como se incide en las publicaciones especializadas, la hostilidad hacia las mujeres y, en concreto la violencia sexual, es una forma de construir la masculinidad

(MacKinnon, 1989; Sainz de Baranda et al., 2020; Segato [2003]/2010), en particular, en los grupos de iguales (Harkins & Dixon, 2010; Ranea, 2021). Este proceso no se realiza de forma natural ni es esencial a los hombres, sino que son socializados en la idea de que humillar, pegar y violar a una mujer es una forma de ser un hombre (Amorós, 1990; Bourgois, 1996; Cobo, 2016).

En la bibliografía sobre la cuestión se han abordado ámbitos específicos: el deporte, las fraternidades universitarias en EEUU y la guerra. En el deporte, destaca un estudio cualitativo sobre interacciones entre jugadores de fútbol (Curry, 1991) que pone en evidencia que los varones para ser aceptados por el resto de sus compañeros, cosifican a las mujeres; hablan de encuentros sexuales con mujeres como conquistas; y banalizan violaciones y otras agresiones sexuales. En las fraternidades estadounidenses, la literatura especializada señala que los rituales de aceptación de los varones en estas asociaciones pueden llegar a consistir en violaciones de grupales (Boeringer, 1996; Sanday, 2007). Otro ámbito estudiado es la guerra, donde se muestran que las violaciones grupales a manos de militares sobre mujeres civiles son una forma de afirmar su masculinidad y de crear vínculos de complicidad entre ellos (Brownmiller, 1975).

### 2.2.3. Mito del violador racializado

Este mito es acuñado por Angela Davis ([1981]/2005) para conceptualizar la falsa creencia de que los hombres racializados son amenazas sexuales para las mujeres blancas y es más probable que cometan delitos sexuales.

El mito del violador racializado es una herramienta teórica conceptualizada en los Estados Unidos para explicar la sexualización del racismo durante la esclavitud. Durante este período en los Estados Unidos, se caracterizó a los hombres negros con una sexualidad salvaje, casi animal (Braxton, 1973) y eran retratados como violadores potenciales para las mujeres blancas. A las mujeres negras también se las estereotipaba como mujeres con un gran apetito sexual, lo que hacía que sus cuerpos estuvieran siempre accesibles a los hombres blancos (Day, 1974). La sexualización del racismo pretendía justificar la violación sistemática de mujeres negras por parte de hombres blancos y las mutilaciones y linchamientos de hombres negros durante el esclavismo (Davis [1981]/2005; Herton, 1965). Aunque la esclavitud fue abolida, como apuntan Patricia Hill Collins (2004) y Gerda Lerner (1972), los estereotipos sexuales sobre hombres y mujeres negros continúan presentes en el imaginario social, por ejemplo, a través del mito del violador racializado.

En cuanto al imperialismo colonial, también se ha analizado la sexualización del racismo a través de la adopción del mito del violador racializado por parte de los imperios

coloniales, como el británico o el francés (Fanon, 1961, 1967; McClintock, 1995; Stoler, 2002). Las potencias coloniales adoptaron un discurso racista que retrataba a los hombres negros y musulmanes como particularmente violentos y propensos a violar a las mujeres europeas. De hecho, en países como Sudáfrica y Nueva Guinea desarrollaron leyes específicas para la violación racial (Stoler, 2002). Los discursos coloniales sobre la sexualidad salvaje de los hombres racializados siguen presentes en los países europeos (Farris, 2017; Wekker, 2016), que sigue retratando a los hombres racializados como amenazas sexuales para las mujeres europeas mientras que las mujeres racializadas aparecen como víctimas que merecen ser salvadas.

### **2.3. Mitos sobre la violación: control patriarcal y la creación del “otro”**

Los estereotipos enumerados sobre las víctimas tienen un rasgo en común, aluden a mujeres (cfr. Chapleau, Oswald & Russell, 2008) y todos los mitos se refieren al comportamiento de las víctimas, bien sea antes, durante, o después de la agresión. Los mitos pautan cómo debe actuar la víctima de violencia sexual: no debe tener una vida sexual muy activa; no debe estar sola en los espacios públicos; debe evitar cualquier tipo de agresión, incluso poniendo en riesgo su salud; y si finalmente es violada, debe mostrarse devastada y muy afectada de forma pública. El único rasgo demográfico de la víctima que se señala es que es una mujer, pero el resto no se menciona, es decir, no importa su edad, su nacionalidad, su racialización, si posee discapacidades, etc. Solo es relevante que sea una mujer y que se comporte de determinada forma. Es necesario matizar que no todas las mujeres sufrimos la violencia sexual de la misma forma, factores como la racialización, hacen que el sexismo y en concreto la violencia sexual, se experimente de forma distinta (Saiz & Morales, 2020). Sin embargo, en los estereotipos sobre violencia sexual se alude al comportamiento y no tanto a la identidad de las mujeres.

La aceptación de los mitos de la violación lleva a culpabilizar a las mujeres que no encajan en el modelo “ideal” de víctima (Grubb & Turner, 2012) y contribuyen a la normalización de la violencia contra las mujeres que no cumplen tal modelo (da Silva, Woodhams & Harkins, 2018). Las agresiones sexuales son el castigo por no cumplir con los roles de género (Brownmiller, 1975; MacKinnon, 1989; Segato, [2003]/2010, 31) y los mitos de la violación actúan como instrumentos de control del comportamiento de las mujeres: las narrativas de peligro sexual instalan el miedo a la violación en la mente de las mujeres y afectan su toma de decisiones (Barjola, 2018, Rodó-de-Zárate et al., 2019; Saiz & Morales, 2020; Walkowitz, [1992]/1995). La violencia sexual se constituye como un mecanismo para perpetuar roles de género y asegurar la persistencia del patriarcado.

Sin embargo, los mitos del violador están relacionados con su identidad y no tanto con el comportamiento del agresor. Los violadores son identificados como los "otros": ignorantes, racializados, bestias, monstruos, etc. Los mitos de la violación sobre los agresores tienen dos propósitos, en primer término, sirven para construir la figura del violador como "la excepción" y conceptualizar la violencia sexual como algo ajeno a la masculinidad. De esta forma se niega que la violencia contra las mujeres sea perpetrada por varones y que pueda llegar a ser una forma de crear vínculos entre ellos y construir su masculinidad, fenómenos analizado en múltiple bibliografía (Amorós, 1990; Bourgois, 1996; Cobo, 2016; Harkins y Dixon, 2010; MacKinnon, 1989; Ranea, 2021; Sainz de Baranda et al., 2020; Segato [2003]/2010). Por otra parte, a través de la violencia sexual se construye al "otro", el pobre, el inmigrante, el racializado, etc., y en particular, sirve para perpetuar el racismo y el legado colonial (Fanon, 1961, 1967; Farris, 2017; McClintock, 1995; Stoler, 2002; Wekker, 2016) y esclavista (Braxton, 1973; Davis, [1981]/2005; Day, 1974; Herton, 1965; Hill Collins, 2004; Lerner, 1972) en los países occidentales.

### 3. Mitos de la violación y sistema judicial español

Diferentes teóricas han profundizado sobre la relación entre derecho y género y han denunciado el sesgo androcéntrico de los sistemas jurídicos (Barrère Unzueta, 2018; Barrère Unzueta & Morondo Taramundi, 2011; Barona Vilar, 2019; Mackinnon 1989; Morondo, 2011; Scales, 1992; Thorton, 1996) y han criticado desde una perspectiva feminista conceptos como "la lógica legal, la justicia, la neutralidad y la objetividad" (Smart, 1990, p. 105). Estas autoras impugnan la neutralidad del derecho y sostienen que las leyes están diseñados a través de la mirada de los hombres (Mackinnon, 1989) e impregnados de rasgos de género que se vinculan a los hombres en las sociedades patriarcales, como la racionalidad o la objetividad (Thorton, 1986). En el sistema español se pueden apreciar estos sesgos, por ejemplo, en el Código Civil español que contiene hasta en siete artículos la "expresión diligencia de un buen padre de familia" para definir la diligencia de una persona media.

En cuanto a la incorporación de los hechos a los procesos judiciales, teóricas feministas (MacKinnon, 1989; Matsuda, 1987; Scales, 1992) han señalado que no solo las leyes se diseñan de forma androcéntrica, sino que los estereotipos también influyen cómo los tribunales valoran la prueba y determinan los hechos y en concreto como los prejuicios de género pueden influenciar en la credibilidad de las mujeres cuando sufren violencia (MacKinnon, 1989; Scales, 1992).

### 3.1. Estado del arte sobre la presencia de mitos en el sistema judicial español

Una línea de investigación emergente en España es el estudio del sesgo androcéntrico de la Justicia y la presencia de estereotipos de género en las sentencias de delitos sexuales (Alemany, Fernández & Marín, 2020; Álvarez, 2021; Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Barcons et al., 2017; Barona Vilar, 2019; Cazorla, 2021; Jiménez, Seijo & Camplá, 2020; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022; Toledo et al., 2016). En la literatura científica internacional, principalmente en el ámbito anglosajón, se ha estudiado de forma más profunda la presencia de sesgos de género y, en concreto, la presencia de mitos sobre violación en el en el razonamiento de los tribunales desde la década de los 60s del siglo XX hasta el presente (Camplá et al. 2020; Franiuk et al., 2020.; Lees, 1996; Salanueva & Zaikoski, 2015; Temkin & Krahé, 2008; Temkin, 2000).

En cuanto al ámbito español, en los últimos años se han publicado varias investigaciones empíricas sobre la presencia de mitos de la violación en el sistema judicial español (Alemany, Fernández, & Marín, 2020; Álvarez, 2021; Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Barcons et al., 2017; Cazorla, 2021; Jiménez, Seijo & Camplá, 2020; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022). El material de estudio de todas las investigaciones son las sentencias, que se analizan de forma cualitativa y cuantitativa. Esta metodología también es empleada en otros países (Salanueva & Zaikoski, 2015; Camplá et al. 2020). Además, en el ámbito internacional, los estudios también optan por otros métodos cualitativos, como la observación de juicios (Lees, 1996; Smith & Skinner, 2017) y las entrevistas a profesionales jurídicos como abogados/as y jueces/zas (Temkin & Krahé, 2008; Temkin, 2000). También cuantitativos, como experimentos con jurados falsos (Stuart et al., 2016; McKimmie et al., 2014).

Todas las publicaciones que estudian la realidad española indican la presencia de mitos de la violación en el razonamiento de los tribunales, que actúan como factores extralegales en la valoración de la prueba. Abordan principalmente mitos sobre las víctimas, que aluden a su comportamiento antes y después de la agresión. En particular, se hace referencia a la vida sexual de la víctima (Álvarez, 2021) y también hacen referencia a la ingesta de alcohol por la víctima como un criterio que resta credibilidad (Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Álvarez, 2021). Es habitual la presencia del mito de la víctima heroína ya que todas las investigaciones señalan que las lesiones son un factor muy importante de credibilidad (Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Barcons et al., 2017; Álvarez, 2021; Jiménez, Seijo & Camplá, 2020; Rubio-Martín, Blanco

Moreno & Ballesteros Doncel, 2022). En cuanto al mito de la sexualidad como arma, en la investigación desarrollada por el grupo de investigación Antígona (Barcons et al., 2018) también se mencionaba que algo más de un 6% de las víctimas renunciaban a su indemnización por la violación para evitar que se las acuse de haber iniciado el proceso para obtener dinero.

La revisión de la bibliografía permite afirmar que mayoritariamente se abordan los mitos de la violación sobre las víctimas. Esta tendencia también es habitual en la bibliografía internacional (Lees, 1996; Smith & Skinner, 2017; Temkin & Krahé, 2008; Temkin, 2000) donde en pocas ocasiones se abordan los prejuicios sobre los violadores (Franiuk et al., 2020). No obstante, los estudios sobre los tribunales españoles inciden en la presencia del mito del violador extraño (Barcons et al., 2018; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022). También se menciona que se emplea el alcohol y la enfermedad de algunos agresores para desculpabilizarlos, encontrándose presente el mito del violador no hombre (Álvarez, 2021). Por último, se hace referencia en la sobrerrepresentación de los acusados extranjeros (Barcons et al., 2018; Cazorla, 2021; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022).

Es necesario añadir que la mayoría de estudios abordan solo sentencias de primera instancia (Álvarez, 2021; Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Barcons et al., 2018) y se limitan a territorios concretos, como Barcelona (Álvarez, 2021) o solo ciertas CCAA, como Madrid, Cataluña y Andalucía o Baleares (Barcons et al., 2018; Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022). Solo dos estudios abarcan todo el territorio nacional y sentencias de primera instancia, apelación y casación, pero en este caso solo evalúa agresiones grupales (Cazorla, 2021; Jiménez, Seijo & Camplá, 2020). En cuanto al fallo de las sentencias seleccionadas, en dos de los estudios solo se analizan sentencias absolutorias (Álvarez, 2021; Ballesteros Doncel & Blanco Moreno, 2021), mientras que en otros analizan las condenatorias y absolutorias (Barcons et al., 2018; Cazorla, 2021; Jiménez, Seijo & Camplá, 2020; Rubio-Martín, Blanco Moreno & Ballesteros Doncel, 2022).

En síntesis, las investigaciones actuales en España sobre mitos de la violación y sistema judicial son un corpus pequeño pero que ofrece resultados interesantes y permite afirmar que los estereotipos sobre la violencia sexual influyen en los tribunales a la hora de valorar la prueba y dictar sentencia, aunque sea necesario la publicación de más investigaciones que aborden en profundidad la materia.

#### 4. Bibliografía

- Acale Sánchez, M. (2019). *Violencia sexual de género contra las mujeres adultas: especial referencia a los delitos de agresión y abuso sexuales*, Reus, Barcelona, España, Reus.
- Aebi, M.; Caneppele, S.; Hashimoto, Y. Z.; Jehle, J. M.; Khan, T.; Kühn, O.; Lewis, C.; Molnar, L.; Þórisdóttir, R.; Smit, P., y corresponsales nacionales. (2021). *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics 2021* (6th ed.). Series UNILCRIM, (1).
- Agirregomezkorta Ibarluzea, R.B; García Berrocal, M. L.; Pineda Lorenzo, M. & Tardón Recio, B. (2018). *Las Violencias Sexuales en el Estado Español: marco conceptual y su abordaje en Andalucía, Madrid y Catalunya*, Creación Positiva.
- Amnistía Internacional. (2018). *Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas*, Amnistía Internacional España.
- Amorós, C. (1990). "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales" en V. Maquieira y C. Sánchez (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, España, Pablo Iglesias.
- Ballesteros Doncel, E., & Blanco Moreno, F. (2021). «Yo sí te creo». Estereotipos sexistas hacia las víctimas de agresión sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Baleares (2018). *iQual. Revista de Género e Igualdad*, (4), 89–108. <https://doi.org/10.6018/iqual.442801>
- Barcons Campmajó, M.; Bodelón, E.; Martínez, M. J.; Murillo, E.; Pisonero, A. & Toledo Vázquez, P. (2018). *Las Violencias sexuales en el estado español: marco jurídico y análisis jurisprudencial*. <http://ddd.uab.cat/record/218654>
- Barjola Ramos, N. (2018). *Microfísica sexista del poder: el caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Barcelona, España, Virus Editorial i Distribuïdora.
- Barona Vilar, S. (2019). Retrato de la Justicia desde el pensamiento dialógico feminista. ¿Por fin ruptura del petrificado discurso androcéntrico? en *Claves de la Justicia Penal. Feminización, Inteligencia Artificial, Supranacionalidad y Seguridad*, Barona Vilar, S. (ed.), Valencia. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3511485>
- Barrère Unzueta, M. & Morondo Taramundi, D. (2011). Subdiscriminación y discriminación interseccional: elementos para una teoría del derecho antidiscriminatorio. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 15-42
- Barrère Unzueta, M. (2018) Filosofías del Derecho antidiscriminatorio ¿Qué Derecho y qué discriminación? Una visión contra-hegemónica del Derecho antidiscriminatorio. *Anuario de filosofía del derecho*, 34, 11-42
- Boeringer, S. B. (1996). Influences of fraternity membership, athletics, and male living arrangements on sexual aggression. *Violence Against Women*, 2(2), 134–147. <https://doi.org/10.1177/1077801296002002002>

- Bornay, E. (1995). *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.
- Bourgois, P. (1996). In search of masculinity: Violence, respect and sexuality among Puerto Rican crack dealers in East Harlem. *British Journal of Criminology*, 36, 4312-4427
- Brandariz Portela, T. (2021). Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público / privado. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 575-585. <https://doi.org/10.5209/infe.76277>
- Braxton, B. (1973) *Women, Sex and Race. A realistic view of sexism and racism*. Verta Press: Washington, D.C.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will: Men, Women, and Rape*. Fawcett.
- Buddie, A. M. & Miller, A. G. (2002). Beyond rape myths: A more complex view of perceptions of rape victims. *Sex Roles*, 45, 139-260. DOI:10.1023/A:1013575209803
- Burgos García, A., Foradada Villar, M., Collectiu Punt 6, Oriols Vadellvet, I. y Zabala Guitart, P. (2018). 5.º Informe anual Noctámbulas 2017-2018. <https://bit.ly/3BO-qAlq>.
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and support for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.38.2.217>.
- Canto, J.M.; Perles, F.; San Martín, J. (2017). Culture of honour and the blaming of women in cases of rape / La cultura del honor y la inculpación de la mujer en casos de violación. *Revista de Psicología Social*, 32(1), 80-107. doi:10.1080/02134748.2016.1250488
- Cazorla, C. (2021). Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial. *e-Eguzkilore. Zientzia Kriminologikoen Aldizkari Elektronikoa*, 6.
- Chapleau, K., Oswald, D., & Russell, B. (2008) 'Male rape myths: The role of gender, violence, and sexism.' *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 600-615. DOI: 10.1177/0886260507313529
- Clay-Warner, J., & McMahon-Howard, J. (2009). Rape reporting: "Classic Rape" and the behavior of law. *Violence and victims*, 24(6), 723-743. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.24.6.723>
- Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. [https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2016.v53.n3.48476](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476)
- Comack, E., & Peter, T. (2005). How the Criminal Justice System Responds to Sexual Assault Survivors: The Slippage between "Responsibilization" and "Blaming the Victim". *Canadian Journal of Women and the Law* 17(2), 283-309. . <https://www.muse.jhu.edu/article/213365>.

- Curry, T. (1991). Fraternal bonding in the locker room: a profeminist analysis of talk about competition and women. *Sociology of Sport Journal*, 8, 119-135. <https://doi.org/10.1123/ssj.8.2.119>
- Da Silva, T.; Woodhams, J. & Harkins, L. (2018). "An adventure that went wrong": Reasons given by convicted perpetrators of multiple perpetrator sexual offending for their involvement in the offense. *Archives of Sexual Behavior*, 47, 443-456. [10.1007/s10508-017-1011-8](https://doi.org/10.1007/s10508-017-1011-8)
- Davis, A. ([1981]/2005). *Mujeres, raza y clase*, Madrid, España, Akal.
- Day, B. (1974) *Sexual life between Blacks and Whites. The roots of racism*. Collins
- De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*. Madrid, Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
- (2018). Percepción Social de la Violencia Sexual. Madrid, Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
  - (2020). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Madrid, Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
- Despentes, V. (2007) *Teoría King Kong*. Tenerife, España, Ediciones Melusina.
- Du Mont, J., Miller, K.-L., & Myhr, T. L. (2003). The Role of "Real Rape" and "Real Victim" Stereotypes in the Police Reporting Practices of Sexually Assaulted Women. *Violence Against Women*, 9(4), 466-486. <https://doi.org/10.1177/1077801202250960>
- Eetessam Párraga, G. (2009). Lilith en el arte decimonónico: estudio del mito de la femme fatale. *Signa* 18, 229-249.
- Fanon, F. ([1963]/1974) *The wretched of the earth*, London, UK, Penguin Books.
- Fanon, F. ([1965]/1967) *A Dying Colonialism*, New York, USA, Evergreen.
- Faraldo-Cabana, P.; Acale Sánchez, M.; Rodríguez-López, S. & Fuentes-Loureiro, M.A. (2018). *La Manada: un antes y un después en la regulación de los delitos sexuales en España*, Valencia, España, Tirant lo Blanch.
- Farris, Sara R. (2017). *In the name of women rights. The rise of femonationalism*. Durham, USA, Duke University Press.
- Fileborn, B. (2016). Doing gender, doing safety? Young adults' production of safety on a night out. *Gender Place and Culture*, 23(8), 1107-1120. <https://doi.org/10.1080/0966369x.2015.1090413>.

- Franiuk, R., Luca, A., & Robinson, S. (2020). The Effects of Victim and Perpetrator Characteristics on Ratings of Guilt in a Sexual Assault Case. *Violence Against Women*, 26(6–7), 614–635. <https://doi.org/10.1177/1077801219840439>
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G. & Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: Development and validation in German and English. *Aggressive Behavior: Official Journal of the International Society for Research on Aggression*, 33(5), 422-440. . DOI: 10.1002/ab.20195
- Graham, K., Bernards, S., Abbey, A., Dumas, T. M., & Wells, S. (2017). When women do not want it: Young female bargoers' experiences with and responses to sexual harassment in social drinking contexts. *Violence Against Women*, 23(12), 1419–1441. <https://doi.org/10.1177/1077801216661037>.
- Graham, K., Bernards, S., Osgood, D. W., Abbey, A., Parks, M., Flynn, A., & Wells, S. (2014). "Blurred lines?" Sexual aggression and barroom culture. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 38(5), 1416–1424. <https://doi.org/10.1111/acer.12356>.
- Gregory, J., & Lees, S. (1996). Attrition in rape and sexual assault cases. *British Journal of Criminology*, 36, 1-17.
- Grubb, A. & Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior*, 17(5), 443–452. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.06.002>
- Harkins, L., & Dixon, L. (2010). Sexual offending in groups: An evaluation. *Aggression and Violent Behavior*, 15(2). 10.1016/j.avb.2009.08.006
- Herton, C. (1965). *Sex and Racism in America*. Doubleday & Company, inc: New York.
- Hill Collins, P. (2004) *Black Sexual Politics. African Americans, Gender and the New Racism*. London, UK, Routledge.
- Jankowiak, W., & Ramsey, A. (2000). Femme Fatale and Status Fatale: A Cross-Cultural Perspective. *Cross-Cultural Research*, 34(1), 57–69. <https://doi.org/10.1177/106939710003400104>
- Jankowiak, W., & Ramsey, A. (2000). Femme Fatale and Status Fatale: A Cross-Cultural Perspective. *Cross-Cultural Research*, 34(1), 57–69. <https://doi.org/10.1177/106939710003400104>
- Javaid, A. (2015). Male Rape Myths: Understanding and Explaining Social Attitudes Surrounding Male Rape. *Masculinities & Social Change*, 4(3), 270–297. <https://doi.org/10.17583/mcs.2015.1579>
- Kavanaugh, P. R., & Anderson, T. L. (2009). Managing physical and sexual assault risk in urban nightlife: Individual- and environmental-level influences. *Deviant Behavior*, 30(8), 680–714. <https://doi.org/10.1080/01639620902854639>.

- Kovac, L. D., & Trussell, D. E. (2015). "Classy and never trashy": Young women's experiences of nightclubs and the construction of gender and sexuality. *Leisure Sciences*, 37(3), 195–209. <https://doi.org/10.1080/01490400.2014.986347>.
- Larrondo, A.; Morales-i-Gras, J. & Orbegozo-Terradillos, J. (2019). Feminist hashtag activism in Spain: measuring the degree of politicisation of online discourse on #YoSíTeCreo, #HermanaYoSíTeCreo, #Cuéntalo y #NoEstásSola. *Communication & Society*, 32 (4). <https://doi.org/10.15581/003.32.4.207-221>
- Lerner, G. (1972). *Black Women in White America. A Documentary History*. New York, USA, Pantheon Books.
- Liarte Marín, C. & Bandrés Goldáraz, E. (2019) La objetividad y neutralidad de la información en la red. El tratamiento del Diario.es, ABC.es y El País.com en el juicio contra «la manada». *Fonseca, Journal of Communication*, 18, 119-140.
- Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 68, 133-164.
- Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: A theoretical and empirical reexamination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 704-711.
- MacKinnon, C. A. (1989). *Toward a Feminist Theory of the State*. Cambridge, Harvard University Press.
- Marcos Casquero, M.A. (2009). *Lilith: evolución histórica de un arquetipo*. León, España, Universidad de León, Área de Publicaciones.
- Matsuda, Mari J. (1987). Looking To The Bottom: Critical Legal Studies And Reparations. *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, 22.
- McClintock, A. (1995). *Imperial Leather: Race, Gender and Sexuality in the Colonial Contest*. London, UK, Routledge.
- Ministerio Fiscal (2020). *Memoria anual de la Fiscalía General del Estado 2019. Fiscalía General del Estado*. Madrid, Ministerio de Justicia.
- Moor, A. (2007). When recounting traumatic memories is not enough: Treating persistent self-devaluation associated with rape and victim-blaming rape myths. *Women & Therapy*, 30, 19-33.
- Morondo Taramundi, D. (2016). ¿Un nuevo paradigma para la igualdad? La vulnerabilidad entre condición humana y situación de indefensión. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 34.
- Nguyen Vo, Thuy & Puello, Sergio (2016). *Validez predictiva del SVR-20 y la Static-99 en una muestra de agresores sexuales en Cataluña*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Generalitat de Catalunya.

- Payne, D. L., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33, 27-68.
- Pernas, B.; Román, M.; Olza, J. & Naredo, M. (2000). *La dignidad quebrada. Las raíces del acoso*. Los libros de la Catarata, Madrid, España.
- Quigg, Zara; Bigland, Charlotte; Hughes, Karen; Duch, Mariangels; Juan, Montse (2020). Sexual violence and nightlife: A systematic literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 51(), 101363-. doi:10.1016/j.avb.2020.101363
- Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Madrid: Libros la Catarata, Madrid, España.
- Rodó-de-Zárate, María; Estivill y Castany, Jordi & Eizagirre, Nerea. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 89-106. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.89>
- Romero López, A. (2016). Herodías: la olvidada "femme fatale". *Signa: Revista De La Asociación Española De Semiótica*, 25, 1007-1027. <https://doi.org/10.5944/signa.vol25.2016.16941>
- Rubio-Martín, M.J., Blanco Moreno, F., y Ballesteros Doncel, E. (2022). ¿Qué queda del mito de la violación real? Un estudio de caso basado en análisis de sentencias judiciales. *Revista Española de Sociología*, 31 (4), a137. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.137>
- Sainz de Baranda Andújar, C.; Blanco Ruiz, M.; Adá Lameiras, A.; autora; Marugán Pintos, B. & San Segundo Manuel, R. (2020). *Incidencia de la violencia sexual en la Comunidad de Madrid: acoso, abuso y agresión sexual, percepción y mitos asociados*. Madrid, España, Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Saiz Martínez, M. y Morales Albarrán, O. (2020). *Noches seguras para todas. Investigación-acción feminista participativa*. Madrid, España, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Saladin, L.A. (1993). *Fetishism and Fatal Women: Gender, Power, and Reflexive Discourse*. New York, USA, Peter Lang.
- Sanday, P. G. (2007). *Fraternity gang rape: Sex brotherhood, and privilege on campus*, 2nd ed. New York, USA, University Press
- Scales, Ann (1992). Feminist Legal Method: Not So Scary. *UCLA Women's Law Journal* 2(0).
- Segato, R.L. ([2003]/2010). *Las estructuras elementales de la violencia. ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.

- Silvani, G. & Strukelj, V. (2005). The Legend of Salome in Nineteenth-Century Literature and Art. En *Gender, Sexuality and the Family in Nineteenth Century Europe: Literary and Artistic Perspectives, Depicting*, D. & R. Langford (ed.), 105-120. Bern, Switzerland, Peter Langs.
- Smith, O., & Skinner, T. (2017). How Rape Myths Are Used and Challenged in Rape and Sexual Assault Trials. *Social & Legal Studies*, 26(4), 441-466. <https://doi.org/10.1177/0964663916680130>
- Soletto, H.; Oubiña Barbolla, S.; Jullien de Asís, J.; Grané Chávez, A.; Diges Junco, M.; Galán González, C.; Pérez-Mata, N.; Fiodorova, A.; González Barrera, F.; Navarro Papic, I.; Gómez de Liaño, R.; López Jiménez, R.; Rodríguez Horcajo, D.; Torrecuadrada García-Lozano, S.; de Torres Guajardo, I.; Hernández Moura, B.; Carretero Morales, E.; autora, I.; Espinosa de los Monteros Zafra, R.; Ruiz López, C. & Peláez Devesa, M. (2021) *Obstáculos que enfrentan las víctimas de delito sexual en las etapas del proceso penal: informe nacional. Informe Nacional España Proyecto RETREAT*. Madrid. <https://ssrn.com/abstract=3801956>
- Stoler, A.L. (2002). *Carnal Knowledge and Imperial Power. Race and the Intimate in the Colonial Rule*. California, USA, University of California Press.
- Stuart, S. M.; McKimmie, B. M.; Masser, B. M. (2016). Rape Perpetrators on Trial: The Effect of Sexual Assault-Related Schemas on Attributions of Blame. *Journal of Interpersonal Violence*, () doi:10.1177/0886260516640777
- Tang, K. (2000). Cultural Stereotypes and the Justice System: The Canadian Case of R. v. Ewanchuk. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 44(6), 681-691. <https://doi.org/10.1177/0306624X00446005>
- Tardón, B. (2017). La violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Temkin, J. & Krahe, B. (2008). *Sexual assault and the justice gap: a question of attitude*. Oxford & Portland, Oregon, USA, Hart Publishing.
- Temkin, J. (2000). Prosecuting and Defending Rape: Perspectives from the Bar. *Journal of Law and Society*, 27(2), 219-248.
- Toledo Vásquez, P. & Pineda Lorenzo, M. (2016). *Abordatge Violències Sexuals a Catalunya*. Barcelona, España, Creación Positiva.
- Toledo, P., Bodelón, E., Tur, N & Martínez, M. (2017). *Marc jurídic internacional, estatal i autoòmic de les violències sexuals (matrimonis foçats, mutilacions genitals femenines, tràfic d'essers humans amb finalitat d'explotació sexual, assetjament i agressions sexuals)*. Barcelona, España, ANTÍGONA. Grup de Recerca de Drets i Societat en Perspectiva de Gènere-UAB
- Vall i Duran, C.; Vidal Escrivá, E.; Curell Mompó, L.; Cortés Viarnes, G. & Canyelles Gamudí, C. (2018). *Violència Institucional i Revictimització en el sistema judicial i de*

*denúncia de violències sexuals*. Barcelona, España, Irídia y Ajuntament de Barcelona.

Walkowitz, J. R. ([1992]/1995). *La ciudad de las pasiones terribles: narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*. Madrid, España, Cátedra.

Ward, L.M.; Seabrook, R.C.; Manago, A. y Reed, L. (2016). Contributions of diverse media to self-sexualization among undergraduate women and men. *Sex Roles* 74, 12–23. <https://doi.org/10.1007/s11199-015-0548-z>

Waterhouse, G. F.; Reynolds, A.; Egan, V. (2016). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 1–10. doi:10.1016/j.ejpal.2015.04.001

Wekker, G. (2016). *White innocence. Paradoxes of Colonialism*. Durham, Duke University Press.

Woodhams, J.; Gillett, R & Grant, T. (2007). Understanding the factors that affect the severity of juvenile stranger sex offenses: the effect of victim characteristics and number of suspects. *Interpersonal Violence*, 22(2):218-37. <https://doi.org/10.1177/0886260506295349>

#### **Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:**

De Lamo Velado, I. (2023). Mitos de la violación y sistema judicial español. una revisión sobre la presencia de estereotipos de género en los tribunals españoles. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 6, 148-166 doi: 10.6018/iqual.523291

De Lamo Velado, I. (2023). Mitos de la violación y sistema judicial español. una revisión sobre la presencia de estereotipos de género en los tribunals españoles. [Contemporary rape mythology. a review on the presence of gender stereotypes in spanish courts]. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 6, 148-166, doi: 10.6018/iqual.523291